



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2212/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2212 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] guion [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **"Copia de planillas que correspondan a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2007 y del mes de junio 2009. Con número patronal [REDACTED]"** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Sección de Administración de Imágenes Digitales y el Jefe de Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

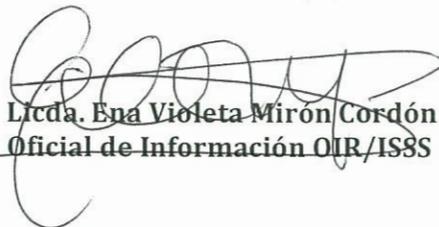
Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por medio de correo electrónico a través del Jefe de Sección de Administración de Imágenes Digitales, archivo con la información referente a Copia de planillas con número patronal [REDACTED] correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2007.

Así mismo se recibió por medio de correo electrónico a través del Jefe Sección Control de Ingresos, archivo con la información referente a Copia de planillas con número patronal [REDACTED] correspondientes al mes de junio 2009.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario la información descrita en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

